PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, 10 de abril de 2024

Señor:
MARIO DANIEL CADOSO CORDOBA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6102667
Profesional Grado 02
Gestión de Instancias de Concertación y
Competencias Laborales
Florencia, Caquetá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de marzo del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6102667 año 2024

Andrés Mauricio Parra Rivera identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.502.436 de Florencia Caquetá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.800.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de marzo de 2024, por valor de **DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.350.000)** b) Tres (03) pagos iguales por los meses de abril a junio de 2024, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.700.000)** cada uno. c) Un último pago por el mes de julio de 2024, por valor de **DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.350.000).**

Plazo: Será hasta el 15 de julio del 2024

OBJETO:
Prestar temporalmente los servicios personales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de Construcción e Infraestructura, definida para los Proyectos Regulares para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Concerté con los aspirantes la entrega de la documentación requerida para el proceso el día 27 de marzo del 2024, apoyé a los candidatos para el registro en aplicativo DNSFT, para realización del proceso	Pantallazo de los correos enviados a los candidatos.
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Participé en la Transferencia de conocimiento de los lineamientos para la ECCL, estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.04; Reglamento de Ética del Proceso de Gestión de Certificación de Competencias laborales GCC-R-001 V.05, Instructivo para la recolección de evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto GCC-I-003 V. 06; Instructivo para la verificación del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales GCC-I-005 V. 07, el día 22 de marzo del 2024	Anexo Acta No. 2
3	Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología	No se realizó actividad para el mes de marzo del 2024 en esta obligación, debido a que no se ha requerido.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.

	establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales.		
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	No se realizó actividad para el mes de marzo en esta obligación, debido a que se firmó contrato el día 19 de marzo del 2024, por lo cual se está concertando con las empresas para llevar a cabo el proceso de evaluación por competencias laborales.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
5	Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	No se realizó actividad para el mes de marzo del 2024 en esta obligación, debido a que no se ha requerido.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	No se realizó actividad para el mes de marzo del 2024 en esta obligación, debido a que no se ha requerido.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	No se realizó actividad para el mes de marzo del 2024 en esta obligación, debido a que no se ha requerido.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
8	Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	No se realizó actividad para el mes de marzo del 2024 en esta obligación, debido a que no se ha requerido.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	No se realizó actividad para el mes de marzo del 2024 en esta obligación, debido a que no se ha requerido.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
10	Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito	No hay evidencia en esta actividad debido a que se está	No hay evidencia toda vez que no se

	identificados en el proceso GECCL.	concertando con los candidatos, para la creación del proyecto	realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
11	Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.	Apoyé para el registro en el aplicativo Dsnft.sena.edu, a 15 candidatos.	Pantallazo de revisión del aplicativo para supervisar registro.
12	Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual	• Pagué la póliza correspondiente al contrato No CO1.PCCNTR.6102667 el día 18 de marzo de 2024. • Realicé el pago de la estampilla correspondiente al contrato No CO1.PCCNTR. 6102667 el día 18 de marzo de 2024. • Realicé el curso de Salud y Seguridad en el Trabajo, el día 20 de marzo del 2024. • Realicé el manual de discapacidad el día 20 de marzo del 2024.	• Póliza No CHU-100018964 Anexo 0 y Anexo 1, con factura Electrónica de venta No. 014F8548185 Y recibo Electrónico de pago No 19622455365. • Recibo estampilla liquidación No 2024004313. •Certificado. •Certificado.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

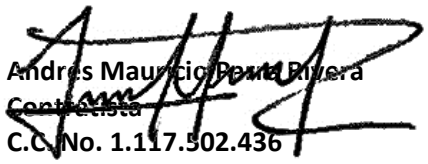
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

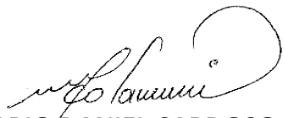
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No. **4544697343** expedido por SOI del mes de marzo (Decreto Ley 2106 de 2019 – Decreto Ley AntitrÆmites")

Cordialmente,



Andrés Mauricio Peña Rivera
Contratista
C.C. No. 1.117.502.436

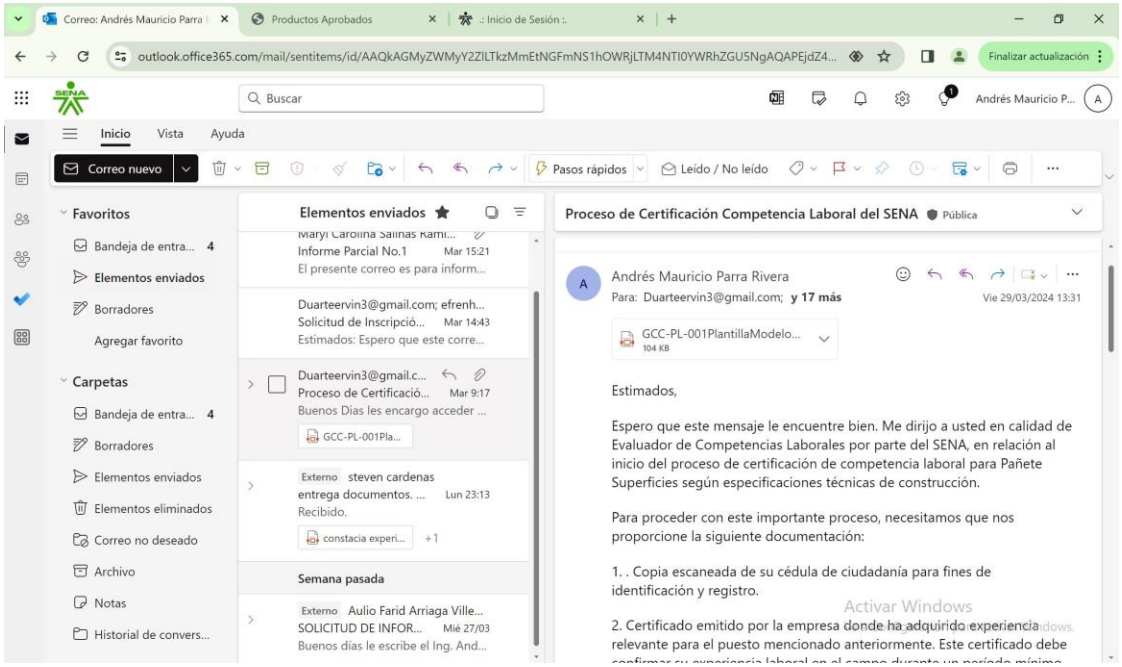
Recibí a satisfacción:



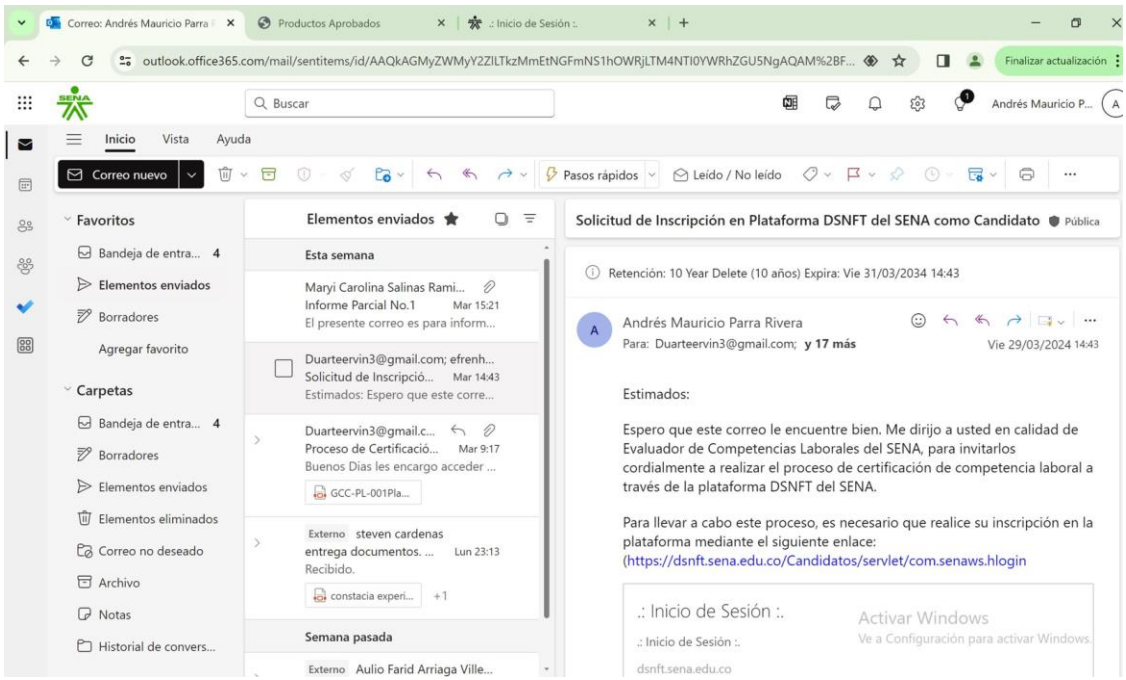
MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.6102667 del 2024
Profesional G02

Obligación No. 1

Pantallazo Correo Solicitud de Documentación



Pantallazo de Solicitud de registro en el aplicativo www.dsnft.sena.edu

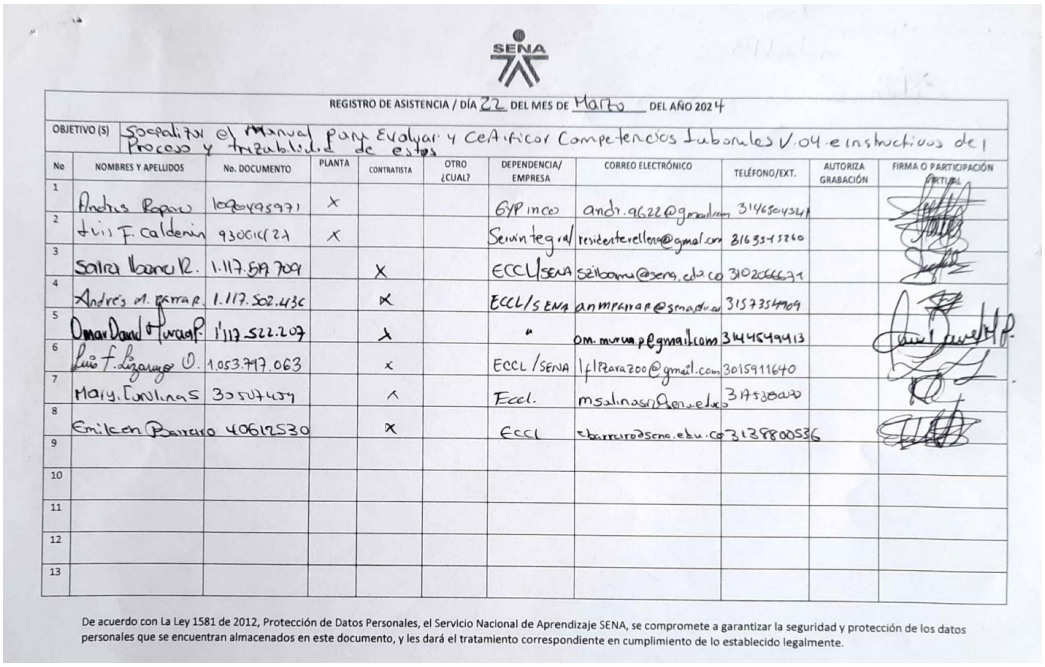


Obligación No. 2

Registro Fotografico



Registro de Asistencia



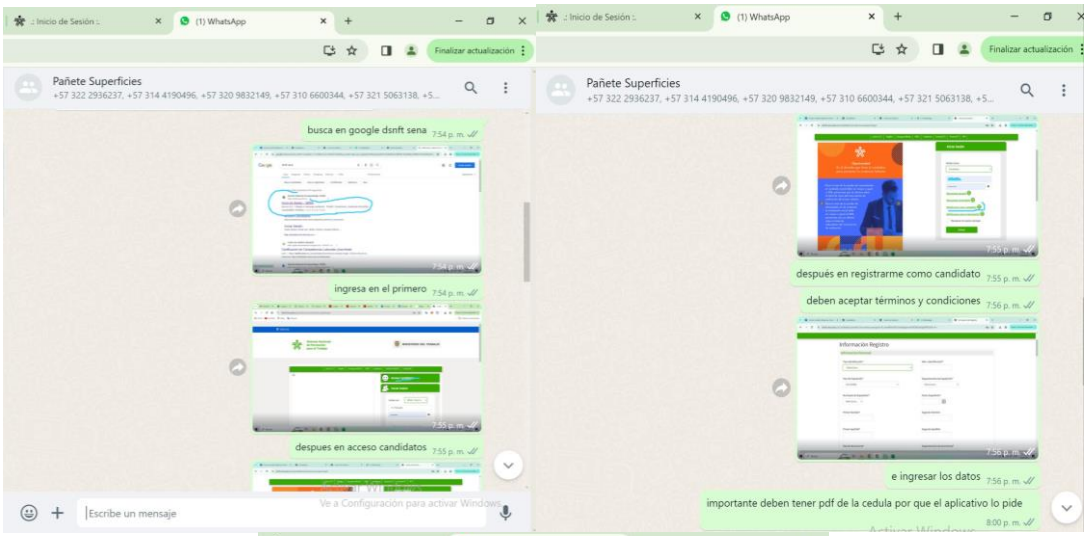
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 22 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2024

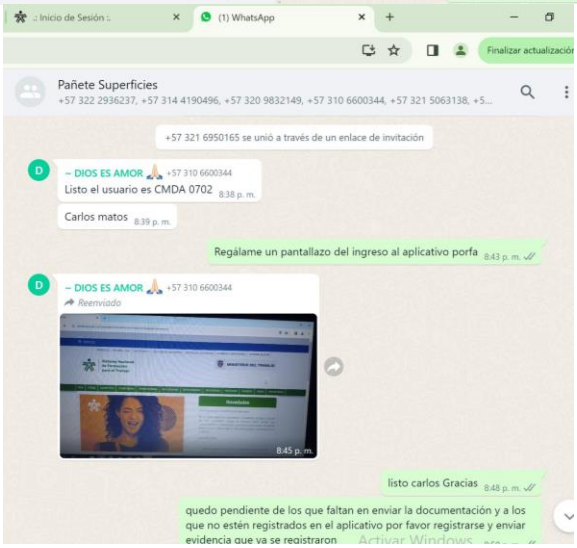
OBJETIVO (S): Socializar el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.04 e instructivos del Proceso y trazabilidad de estos

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Andres Ropero	1007495971	X			GYP inco	andr.9622@gmail.com	3146504324		
2	Luis F. Caldenia	93001127	X			Servintegral	residenterellano@gmail.com	3163345260		
3	Sara Ibanez R.	1.117.509.709		X		ECCL/SENA	sibanez@sena.edu.co	3102666671		
4	Andres M. Parra R.	1.117.502.436		X		ECCL/SENA	anmparra@senadu.co	3157354709		
5	Omar David Parra P.	1.117.522.207		X		"	om.murcia@gmail.com	3144549413		
6	Luis F. Lizarazo O.	1.053.717.063		x		ECCL/SENA	lflizarazo@gmail.com	3015911640		
7	Mary. Carolina S	33507439		x		Eccl.	msalinasr@sena.edu.co	3178300420		
8	Emilcen Barrero	40612530		X		Eccl	ebarrero@sena.edu.co	3138800536		
9										
10										
11										
12										
13										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Obligación No. 11


Pañete Superficies
busca en google dsnft sena
ingresa en el primero
despues en acceso candidatos
Escribe un mensaje
después en registrarme como candidato
deben aceptar términos y condiciones
e ingresar los datos
importante deben tener pdf de la cedula por que el aplicativo lo pide


Pañete Superficies
+57 321 6950165 se unió a través de un enlace de invitación
~ DIOS ES AMOR +57 310 6600344
Listo el usuario es CMDA 0702
Carlos matos
Regálame un pantallazo del ingreso al aplicativo porfa
Reenviado
listo carlos Gracias
quedo pendiente de los que faltan en enviar la documentación y a los que no estén registrados en el aplicativo por favor registrarse y enviar evidencia que ya se registraron

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.18 18:04:32 -05:00

Código de Seguridad: 9JSwMxQXnVMC2ZqBqSEXpA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100018964	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533033066	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2024	24:00 Horas Del	17/11/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PARRA RIVERA, ANDRES MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	1.117.502.436
DIRECCIÓN	CL 11 N 3 33	TELÉFONO	3157354909
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO 07-08 BARRIO LA ESTRELLA.	TELÉFONO	605461500
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO 07-08 BARRIO LA ESTRELLA.	TELÉFONO	605461500

OBJETO DE CONTRATO

SE REALIZA AJUSTE EN VALOR ASEGURADO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6102667 , CUYO OBJETO ES

:

PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PERSONALES, EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, Y CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, EN EL ÁREA CLAVE DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, DEFINIDA PARA LOS PROYECTOS REGULARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/03/2024	24:00 Horas Del 17/11/2024	1.880.000,00	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.880.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
M&A SOLUCIONES Y ASESORIAS INTEGRALES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

HOJA No.

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.18 09:39:57 -05:00

Código de Seguridad: EWy5UXIlWN1KrueRLN1JHA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100018964	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533032946	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2024	24:00 Horas Del	17/11/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PARRA RIVERA, ANDRES MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	1.117.502.436
DIRECCIÓN	CL 11 N 3 33	TELÉFONO	3157354909
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO 07-08 BARRIO LA ESTRELLA.	TELÉFONO	605461500
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO 07-08 BARRIO LA ESTRELLA.	TELÉFONO	605461500

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.CO1.PCCNTR.6102667 , CUYO OBJETO ES:

PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PERSONALES, EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, Y CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, EN EL ÁREA CLAVE DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA, DEFINIDA PARA LOS PROYECTOS REGULARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/03/2024	24:00 Horas Del 17/11/2024	1.800.000,00	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.800.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
M&A SOLUCIONES Y ASESORIAS INTEGRALES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Powered by CamScanner

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F8548185

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	CC	Teléfono	Contacto
PARRA RIVERA ANDRES MAURICIO	1117502436		PARRA RIVERA ANDRES MAURICIO

Dirección	Ciudad	Correo Electrónico
CL 11 N 3 33	Florencia, Colombia	ing.andresmparracivil@gmail.com

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
18.03.2024 00:00:00		18.03.2024 09:49:09-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA CUMPLIMIENTO 100018964 ANEXO 0, CERTIFICADO 533032946	1	94	25.000			IVA 19,00	4.750	25.000

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	25.000
IVA 19,00%	4.750
TOTAL OPERACIÓN COP	**29.750**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**29.750**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764054969428 con vigencia del 2023-08-30 al 2025-02-28 . Numeración habilitada del 014F6500001 al 014F12000000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE: d0b1d26b7ffe72d7fe04fd4f22f783c61490f8d5992bbca869e73386c1d6a288bee161cbebb90f78673dec6b4d4ad66e
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO ELECTRONICO No. 1962455365

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 18/03/2024 9:52:27 a.m.

VALOR TOTAL: $29.750,00

RECIBO DE: PARRA RIVERA ANDRES MAURICIO

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1117502436

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900265574	520657898	BANCOLOMBIA	29.750,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100018964 Certificado(s): 533032946;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

SH-61

Dirección Tributaria Departamental
Nit. 800.091.594-4

CAQUETÁ SOMOS TODOS

PRE-LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

ORDENANZA 021 DE 2017 - CONTRATOS SUSCRITOS A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017

SECCION A: DATOS GENERALES

A1 Ciudad y Fecha: Florencia, 18 de marzo de 2024

A2 Identificación: 1.117.502.436

A3 Tercero: Andrés Mauricio Parra Rivera

ENTIDAD: SENA

A4 Hecho Generador: Contrato Principal No. 6102667 del 15 Marzo 2024

SECCION B: LIQUIDACION

DATOS CONTRATO		
	B1. **SUBTOTAL**	$ 18.800.000,00
	B2. IVA	
	B3. **TOTAL**	$ 18.800.000,00

Observación: De acuerdo al valor del contrato, reportado por el sujeto responsable, se determina el monto a pagar

ITEM	B4. CLASE DE RENTA DEPARTAMENTAL	B5. TARIFA	B6. VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	1,5%	282.000,00
B7. TOTAL A PAGAR			
SON:	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MLCTE	1,5%	282.000,00

FIRMA AUTORIZADA
JOSE OMAR ÁVILA PINEDA
PROFESIONAL GRADO 05 - GAAM

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - *LIQUIDACION* TRIBUTOS

NIT. 800091594 Liquidación No. 2024004313

Tercero 1117502436 ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA

CONCEPTO: FDS - 2024004313 - CONTRATO PRINCIAPAL DE NO. 8102667 DEL 15 DE MARZO DEL 2024 POR VALOR DE 18800000 -

FECHA EXPEDICIÓN: 18/03/2024

FECHA VENCIMIENTO: 19/03/2024

TOTAL A PAGAR **$ 282,000.00**

ENTIDAD

Recaudar en : B/OCCIDENTE 500-83373-6 Recaudos

Liquidador: SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

BCO.OCC * 91001 605 14:08:55 2024/03/18
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
63599939 * *****3736 ***** NC
OFI 500 282,000.00 D
282,000.00 EF
0.00 CH

Referencia1 : 1117502436
Referencia2 : CONTRATO
"COPIA" Normal

Impreso por Stefanni Sysman S.A.S. NIT 800.021.261-

Powered by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1117502436 realizó el día 20/03/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1117502436 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1117502436 el día 20/03/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas